

- 2.299 P.E. «Alcoroches», sección C), 144 c.m. Orihuela del Tremedal.
- 2.538 P.I. «Nombrevilla», sección D), 297 c.m. Baguena.
- 2.561 P.I. «Basilio», sección C), 76 c.m. Bádenas.
- 5.378 C.E. «José», sección C), 32 Ha. Foz-Calanda.
- 5.448 P.I. «Palomita», sección C), 45 c.m. Cantavieja.
- 5.533 P.I. «Rillo I», F2. 2.ª, sección D), 1 c.m. Las Parras de Martín.
- 5.599 P.I. «Montegudar», sección D), 189 c.m. Cedrillas.
- 5.600 P.I. «Ricardo», sección C), 1 c.m. Oliete.
- 5.663 P.I. «Berge», sección D), 57 c.m. Dos Torres de Mercader.
- 5.723 P.E. «Fombuena», sección C), 324 c.m. Cucalón.
- 5.733 P.I. «Teresa», sección C), 46 c.m. Azaila.
- 5.736 P.I. «Fuencelada», sección C), 12 c.m. Albalate del Arzobispo.
- 5.767 P.I. «Paula», sección D), 119 c.m. Camañas.
- 5.777 P.I. «Barrachina», sección C), 6 c.m. Barrachina.
- 5.784 P.I. «Andorra», Fr. 1.ª, sección C), 43 c.m. Albalate del Arzobispo.
- 5.786 P.I. «La Galga», Fr. 1.ª 2.ª y 4.ª, sección C), 24 c.m. Foz Calanda.
- 5.797 P.I. «Las Graderas», Fr. 1.ª y 2.ª, sección C), 109 c.m. Molinos.
- 5.806 P.E. «Teruel», sección C), 855 c.m. Valdelinares.
- 5.816 P.I. «Maite», sección C), 36 c.m. La Hoz de la Vieja.
- 5.819 P.I. «Mosqueruela», sección C), 18 c.m. Mosqueruela.
- 5.825 P.I. «Teruel I», sección C), 37 c.m. Beceite.
- 5.827 P.E. «María 1.ª», sección C), 315 c.m. Albalate del Arzobispo.
- 5.829 P.I. «Roser», sección C), 135 c.m. Pancrudo.
- 5.843 P.I. «Iglesuela del Cid», Fr. 1.ª y 2.ª, sección C), 10 c.m. La Iglesiasuela del Cid.
- 5.848 P.I. «San Antonio 2», Fr. 1.ª y 2.ª, sección C), 232 c.m. Barrachina.
- 5.855 P.E. «Virgen de la Paz I», sección C), 486 c.m. Albalate del Arzobispo.
- 5.871 P.I. «Albalate», sección C), 44 c.m. Albalate del Arzobispo.
- 5.877 P.I. «Laura», sección C), 2 c.m. Tronchón.
- 5.888 P.I. «La Judía», sección C), 47 c.m. San Agustín.
- 5.906 P.I. «Los Planos», sección C), 35 c.m. Manzana.
- 5.910 P.I. «Eomys», sección C), 20 c.m. Calamocha.
- 5.911 P.I. «María», sección C), 8 c.m. Escorihuela.
- 5.914 P.E. «Jiloca-Sur», sección C), 486 c.m. Alpeñés.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), se presentarán en este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento (plaza de San Juan, 5), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las diez horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este servicio, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieren presentado peticiones.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán abonados proporcionalmente por los adjudicatarios de este concurso.

Teruel, 11 de septiembre de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Fernando Milla Barquinerio.—50.742.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Orden de la Consejería de Sanidad por la que se anuncia la adquisición de vacunas para el programa de inmunización para 1999.

1. *Entidad adjudicadora:* Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.

2. *Objeto del contrato:* Vacunas para el programa de inmunizaciones infantil y adultos para 1999.

3. *Procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Sistema: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 341.702.500 pesetas, desglosadas en los siguientes lotes: Antipolio, 16.025.000 pesetas; dicteria/tétanos/tosferina, 18.750.000 pesetas; dicteria/tétanos, 5.287.500 pesetas; tétanos/dicteria, 47.160.000 pesetas; papeas/sarampión/rubeola, 44.100.000 pesetas; hepatitis B (adolescentes/recién nacidos), 134.500.000 pesetas; hepatitis B (grupos de riesgo), 15.600.000 pesetas; tétanos, 1.020.000 pesetas; Hib, 59.000.000 de pesetas, y rubeola, 260.000 pesetas.

5. *Garantías:*

- a) Provisional: El 2 por 100 de los presupuestos de licitación por cada lote de vacuna al que se concurre.
- b) Definitiva: El 4 por 100 de los presupuestos de licitación por cada lote.

6. *Documentación:*

- a) Entidad: Consejería de Sanidad. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida Francia, número 4, 45071 Toledo.
- c) Teléfono: 925 26 72 69.
- d) Fax: 925 26 72 72.
- e) Fecha límite: 9 de noviembre de 1998.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite: Catorce horas del día 9 de noviembre de 1998.
- b) Documentación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar: Registro General de la Consejería de Sanidad, Avenida Francia, número 4, de Toledo.
- d) Vigencia de la oferta: Un mes desde la apertura de las proposiciones.

9. *Apertura de proposiciones:*

- a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
- b) Hora: Once treinta.
- c) Lugar: Sala de juntas de la Consejería de Sanidad, avenida Francia, número 4, de Toledo.

Toledo, 16 de septiembre de 1998.—La Consejera, Matilde Valentín Navarro.—50.808.

Orden de la Consejería de Sanidad por la que se anuncia la adquisición de equipos odontológicos para los centros de salud de la región.

1. *Entidad adjudicadora:* Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.

2. *Objeto del contrato:* Adquisición de equipos odontológicos para centros de salud de la región.

3. *Procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Sistema: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 40.500.000 pesetas.

5. *Garantías:*

- a) Provisional: 810.000 pesetas.
- b) Definitiva: 1.620.000 pesetas.

6. *Documentación:*

- a) Entidad: Consejería de Sanidad. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida Francia, número 4, 45071 Toledo.
- c) Teléfono: 925 26 72 69.
- d) Fax: 925 26 72 72.
- e) Fecha límite: 9 de noviembre de 1998.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite: Catorce horas del día 9 de noviembre de 1998.
- b) Documentación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar: Registro General de la Consejería de Sanidad, avenida Francia, número 4, de Toledo.
- d) Vigencia de la oferta: Un mes desde la apertura de las proposiciones.

9. *Apertura de proposiciones:*

- a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
- b) Hora: Doce.
- c) Lugar: Sala de juntas de la Consejería de Sanidad, avenida Francia, número 4, de Toledo.

Toledo, 16 de septiembre de 1998.—La Consejera, Matilde Valentín Navarro.—50.811.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación del contrato de proyecto de construcción de colectores laterales al arroyo de la Presa en Pelayos de la Presa.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 10-CO-00085.8/1998.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto de construcción de colectores laterales al arroyo de la Presa en Pelayos de la Presa.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

«Boletín Oficial del Estado»: 22 de mayo de 1998.

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»: 22 de mayo de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 89.594.951 pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 28 de julio de 1998.
- b) Contratista: «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 56.740.480 pesetas.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentin.—50.667.